

Número	031
Fecha	Septiembre 2 de 2025
Dirigido a	A quien pueda interesarle

Asunto: Bases del 13° Desfile Cuyabro, octubre 11 de 2025

REGLAMENTO 13° DESFILE CUYABRO

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1 PRINCIPIOS:	2
2. MODALIDAD CONCURSO	4
2.1 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:	4
2.2 QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR:	4
2.3 LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO:	4
2.4 NÚMERO MÁXIMO DE PROPUESTAS POR ENTIDAD O GRUPO:	4
2.5 ETAPAS DEL CONCURSO:	5
2.6 CAUSALES DE RECHAZO PARA LA PARTICIPACIÓN AL CONCURSO: ...	5
2.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO:	6
2.8 INSCRIPCIONES:	7
2.9 EVALUACIÓN:	7
2.10 PREMIACIÓN:	7
3. MODALIDAD PARTICIPACION GENERAL (NO CONCURSO)	7
3.1 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:	7
3.2 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:	7
3.3 CAUSALES DE RECHAZO PARTICIPACIÓN DESFILE GENERAL:	8
3.4 INSCRIPCIONES:	8
4. CRONOGRAMA	9
5. CATEGORIAS DE PARTICIPACION GENERAL EN EL DESFILE	9
6. REGLAS GENERALES DE PARTICIPACION DEL DESFILE	10
7. ANEXOS	13

1. INTRODUCCIÓN

El Desfile Cuyabro es una celebración vibrante que convierte las calles de Armenia en un gran escenario de expresión cultural y artística. Este evento, cargado de color, alegría y creatividad, reúne lo más representativo de nuestras tradiciones y saberes, ofreciendo un espacio inclusivo donde convergen los sectores culturales, artísticos, comunitarios y cívicos de la ciudad. Personas de todas las edades, orígenes y formas de vida se integran para rendir homenaje a la riqueza simbólica del territorio.

A través de la danza, la música, el teatro, las artes visuales y la narración de cuentos, mitos y leyendas, el desfile honra y visibiliza la diversidad que conforma nuestra identidad. Cada manifestación artística es un gesto de memoria, una reafirmación de pertenencia, y una celebración del patrimonio vivo que nos constituye como pueblo.

Con el paso de los años, el Desfile Cuyabro se ha consolidado como uno de los eventos centrales de las Fiestas Aniversarias de Armenia, destacándose no solo por su valor estético, sino por su

capacidad de reunir a la ciudadanía en torno a un lenguaje común: el arte como vehículo de transformación, encuentro y orgullo colectivo. Es un reflejo dinámico de nuestra identidad cultural y un atractivo tanto para locales como visitantes.

Construyendo Identidad

Para su versión 2025, el Desfile Cuyabro se articula en torno al concepto de la identidad como una construcción colectiva y en constante evolución, que se nutre de nuestras raíces, se expresa en el presente que habitamos y se proyecta hacia el futuro con visión, sueños e ideales compartidos.

Construir identidad implica reconocer los valores, creencias, conocimientos, tradiciones y formas de sentir que nos unen como sociedad. Es también comprender que cada ciudadano es un actor social en la elaboración de las realidades que vivimos, y que el territorio que habitamos se transforma a través de la participación activa, creativa y comprometida de su gente.

Bajo esta premisa, el Desfile Cuyabro se presenta como un vehículo simbólico, que permite compartir lo que fuimos, lo que somos y lo que aspiramos a ser. Nos invita a reconocer a los portadores de la tradición, a celebrar nuestros personajes, a narrarnos como comunidad y, en esencia, a disfrutar la vida desde el arte y la celebración.

Modalidades de Participación

Para la vigencia 2025, se mantienen las dos modalidades que han enriquecido este evento en años anteriores:

Modalidad de Concurso: dirigida a procesos artísticos y comunitarios que deseen participar con puestas en escena competitivas, bajo criterios de creatividad, calidad, pertinencia conceptual y coherencia estética.

Modalidad de Participación: abierta a agrupaciones, instituciones y colectivos que deseen ser parte del desfile sin concursar, pero con el mismo compromiso de aportar a la construcción simbólica de esta gran celebración.

Esta nueva edición se proyecta más llamativa, diversa y necesaria, reafirmando al Desfile Cuyabro como una plataforma para el arte popular, la creatividad ciudadana de nuestro ser cultural.

1.1. Principios orientadores del Desfile Cuyabro 2025

1. Ética

El Desfile Cuyabro se fundamenta en principios éticos que orientan el comportamiento de los participantes, organizadores y públicos. La ética implica actuar con integridad, responsabilidad y coherencia, reconociendo que nuestras acciones impactan a la comunidad. Este principio guía la toma de decisiones, la formulación de criterios y el respeto hacia la diversidad cultural, social y artística que converge en el evento.

2. Democracia Participativa

El desfile es un ejercicio de construcción colectiva donde la ciudadanía no solo participa como espectadora, sino como protagonista activa. La democracia participativa se expresa en la apertura a propuestas, la concertación de ideas y la toma de decisiones compartida, garantizando la inclusión de todos los sectores sociales, culturales y comunitarios, sin distinción ni exclusión.

3. Transparencia

La gestión del Desfile Cuyabro se rige por la claridad en sus procesos, decisiones y recursos. Se promueve una comunicación abierta, accesible y verificable, que fortalezca la confianza de la ciudadanía. La transparencia implica rendición de cuentas, participación informada y una postura activa contra cualquier práctica de corrupción o favoritismo.

4. Corresponsabilidad Social

Este principio reconoce que la cultura es un asunto público que requiere del compromiso de todos. La corresponsabilidad implica que tanto las instituciones como la ciudadanía tienen un papel en la creación, desarrollo y protección de los bienes culturales. El desfile es un proyecto colectivo que une esfuerzos, voluntades y saberes en favor del bien común, el territorio y la vida en comunidad.

5. Respeto

El respeto es el pilar de toda convivencia y base del reconocimiento mutuo. En el contexto del desfile, este principio se traduce en valorar la diversidad cultural, los saberes ancestrales, los procesos comunitarios y la identidad de cada participante. Implica también honrar el espacio público, la ciudad, el entorno y a quienes hacen parte de esta celebración cultural.

6. Libertad

El Desfile Cuyabro es una plataforma para la libre expresión cultural, artística y ciudadana. Se promueve el derecho de todos a manifestarse creativamente, sin censura ni discriminación. La libertad es condición para la autenticidad de las propuestas, el pensamiento crítico y el respeto a la pluralidad de voces y miradas sobre nuestra identidad.

7. Igualdad

Todos los participantes, sin importar su origen, género, orientación, nivel socioeconómico o creencias, tienen el mismo derecho a ser parte del desfile y a ser tratados con equidad. Se garantiza un espacio donde las oportunidades sean accesibles y donde no haya lugar para ninguna forma de discriminación o privilegio.

8. Salvaguardia del Patrimonio

El desfile es una herramienta de protección, transmisión y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial. Este principio reconoce que nuestras tradiciones, expresiones artísticas, personajes e historias deben ser preservadas como herencia viva para las futuras generaciones. Salvaguardar el patrimonio es también garantizar su apropiación, reinterpretación y sostenibilidad en el tiempo.

MODALIDADES

1. Modalidad Concurso

Dirigida a comparsas y colectivos que deseen postular propuestas escénicas con un alto nivel de desarrollo creativo y técnico. Esta modalidad tiene como objetivo estimular la excelencia artística, la innovación y el fortalecimiento de las instituciones o agrupaciones participantes.

Las propuestas presentadas en esta modalidad serán evaluadas por un jurado calificado, con base en los siguientes criterios:

Vestuario y parafernalia, innovación conceptual y estética, coordinación grupal, musicalidad y uso del sonido, coreografía y expresión corporal, maquillaje y caracterización, interpretación y actuación escénica, coherencia temática con el concepto del desfile.

Esta modalidad contempla la premiación de la comparsa ganadora como reconocimiento al compromiso artístico y cultural de sus participantes.

1. Modalidad de Participación General

Pensada para aquellas agrupaciones, organizaciones o colectivos que, por sus características o dinámicas internas, no puedan cumplir con los requerimientos técnicos del concurso, pero que desean formar parte activa del desfile.

Esta modalidad reconoce la importancia de la participación comunitaria, ciudadana y espontánea, y permite la inclusión de procesos que, si bien no compiten, enriquecen la diversidad del desfile y fortalecen el sentido colectivo de pertenencia e identidad.

Ambas modalidades son fundamentales para garantizar un Desfile Cuyabro inclusivo, representativo y fiel a su espíritu comunitario y cultural. La convocatoria estará abierta a instituciones educativas, organizaciones sociales y culturales, colectivos artísticos, grupos comunitarios y ciudadanos en general.

NOTA: Ambas modalidades contemplan estímulos para las comparsas elegidas según la convocatoria y sus criterios; esto como reconocimiento al compromiso artístico y cultural de sus participantes.

2. MODALIDAD CONCURSO

2.1 QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR: Agrupaciones, organizaciones (ONG) o grupos independientes del sector artístico y cultural, Juntas de Acción Comunal, grupos minoritarios (población afrodescendiente, indígenas, LGBTQ+ entre otros), población con capacidades especiales, instituciones y organizaciones cívicas, asociaciones campesinas de Armenia y el Departamento del Quindío.

2.2 QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR: Personas naturales, organizaciones políticas, entidades del estado (Alcaldías, policía, ejército, entre otras), bandas músico-marciales.

2.3 LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO:

Comparsa de Danza: Propuesta de creación escénica, con un mínimo de 30 personas, que contenga una puesta en escena, coreografía, música, vestuario, utilería, parafernalia, maquillaje, elementos de artes plásticas y/o artesanía de formatos medianos o grandes y los demás elementos que considere necesarios para la comparsa, lo cuales deben estar basados en la temática preestablecida en las temáticas (anexo 1) en la presente convocatoria (pasado, presente y futuro de la identidad cuyabra),

Comparsa de Teatro: Propuesta de creación escénica, con un mínimo de 30 personas que contenga una puesta en escena, coreografía, música, vestuario, utilería, parafernalia, maquillaje, elementos de artes plásticas y/o artesanía de formatos medianos o grandes y los demás elementos que considere necesarios para la comparsa, lo cuales deben estar basados en la temática preestablecida en (anexo 1) en la presente convocatoria (pasado, presente y futuro de la identidad cuyabra).

NOTA: Se aceptarán comparsas que contengan componentes de las áreas de teatro y danza, pero teniendo en cuenta el número de integrantes que no deberán ser menos de 30 personas en escena y que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados.

2.4 NÚMERO MÁXIMO DE PROPUESTAS POR ENTIDAD O GRUPO: Una entidad o agrupación podrá presentar máximo 1 propuesta para el Concurso del Desfile Cuyabro.

2.5 ETAPAS DEL CONCURSO:

- **Presentación de propuestas:** las entidades, grupos, o agrupaciones que deseen participar del concurso podrán radicar su propuesta hasta el día 12 de septiembre de 2025.
- **Análisis de las propuestas:** Revisión de las propuestas presentadas, según las condiciones técnicas, manual y ficha de inscripción.
- **Visita técnica de las comparsas proponentes:** Una vez recibidas las propuestas, la entidad o a quien se designe, realizará la visita técnica a la entidad proponente con el fin de revisar y evaluar conceptualmente la propuesta, además de revisar el proceso de construcción de los elementos para la puesta en escena (escenografía, vestuario, utilería) verificando que los mismos estén de acuerdo con la propuesta presentada.
- **Presentación y evaluación:** Se realizará en 2 momentos así: a) visita de seguimiento b) durante el recorrido del Desfile Cuyabro. Las comparsas deberán presentarse acorde a su propuesta en el día, hora y sitio designado, así como cumplir con cada una de las etapas y requisitos establecidos.
- **Premiación:** La mención a la comparsa ganadora se hará al finalizar el Desfile Cuyabro. Este reconocimiento a la comparsa ganadora está sujeto al PAC de la entidad.

2.6 CAUSALES DE RECHAZO PARA LA PARTICIPACIÓN AL CONCURSO:

- Cuando no se diligencia la totalidad de los campos requeridos en el formulario de inscripción de esta convocatoria y se entreguen los anexos.
- Cuando la propuesta no cumpla con los requisitos mínimos de esta convocatoria
- Cuando una propuesta contenga presentación de animales vivos
- Cuando la puesta en escena no sea acorde a la propuesta presentada.
- Cuando la puesta en escena contenga violación a los derechos fundamentales o a la integridad de los participantes y asistentes.
- Cuando la puesta en escena contenga actos o muestras obscenas que atenten contra la buena imagen del desfile ya que este es un evento familiar.
- Cuando se realicen actos que atenten contra la mujer (Actos Misóginos)
- Cuando el representante de la agrupación o grupo sea menor de edad.
- Cuando alguno de los integrantes del grupo o agrupación este consumiendo o bajo el estado de sustancias alcohólicas y alucinógenas.
- Cuando el grupo o agrupación no cumpla con la fecha hora y lugar de la presentación.
- Cuando el grupo o agrupación no cumpla con la visita técnica.
- Cuando en la visita técnica no se evidencia lo propuesto por el grupo o agrupación.

2.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO:

ITEM	CONCEPTO	PUNTAJE
1	Trayectoria de la institución en procesos artísticos y culturales desde la formación, creación e impacto	0 hasta 15
2	Visita técnica a las comparsas proponentes. Previo al Desfile Que la propuesta sea coherente con lo que se está revisando; donde se evidencie el trabajo previo a la presentación; tener los documentos en regla; que se esté trabajando en el mejoramiento de la puesta en escena (ensayos si es el caso). Proyección visual de la puesta en escena (dibujo, presentación digital)	0 hasta 10 puntos
3	Organización y logística de la comparsa: Se entiende por organización y logística a aquellas personas que no hacen parte de la puesta en escena, pero son fundamentales para el acompañamiento logístico y operativo de la comparsa. Personas portadoras del pendón, personas encargadas de la hidratación, personas que disponen del manejo de los residuos de la comparsa, personas encargadas de equipos de sonido si es el caso, entre otros. Esto con el fin de mejorar la estética de la comparsa. También se revisará la imagen a estas personas acompañantes	De 0 hasta 5 puntos
3	Vestuario: Se entiende por vestuario el conjunto de ropas, complementos y accesorios que utilizará la comparsa; deberán estar acordes a la propuesta y al guion del Desfile Cuyabro. Utilería y parafernalia: Elementos que acompañan la puesta de la comparsa, ej: máscaras, tocados, elementos representativos de formatos medianos o grandes etc. Maquillaje: expresión artística y creativa que permite exaltar y caracterizar en piel y rostro de acuerdo a la propuesta y el guion del desfile	De 0 hasta 20 puntos
4	Innovación de la puesta en escena: se entiende por innovación, a la puesta en escena con aspectos diferenciadores y creativos en la propuesta presentada.	De 0 hasta 20 puntos
5	Calidad de la comparsa: Calidad interpretativa, coreografía, puesta en escena, relación musical y/o actoral, coordinación, manejo corporal, manejo de los espacios, ritmo, actuación, expresión corporal.	De 0 hasta 30 puntos
Para un total de 100 puntos		

- **Puntuación adicional:**

ITEM	CONCEPTO	PUNTAJE
1	Comparsa que incluya materiales biodegradables y reciclados dentro de sus elementos escenográficos, utilería, instrumentos y/o vestuarios	Hasta 5 puntos
2	Acompañamientos con músicos en vivo	Hasta 5 puntos

2.8 INSCRIPCIONES: Las inscripciones se harán por medio del archivo dispuesto por la entidad Corpocultura en el siguiente enlace: www.corpocultura.gov.co/convocatorias/ hasta el día 12 de septiembre a las 4:00 pm

2.9 EVALUACION: Se hará una evaluación a través de una visita técnica y documental por parte de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia o a quien se designe para ello. Durante el recorrido del Desfile Cuyabro se contará con un jurado impar quienes realizarán desde el inicio hasta el final del recorrido del desfile la evaluación de acuerdo a los criterios antes mencionados en el punto 2.7.

2.10 PREMIACION: La mejor comparsa al concurso al 13° Desfile Cuyabro recibirá un premio de diez millones de pesos (\$10.000.000). Este reconocimiento está sujeto al PAC de la entidad.

3. MODALIDAD PARTICIPACION GENERAL (NO CONCURSO):

3.1 QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR: Agrupaciones, organizaciones o grupos independientes del sector artístico y cultural, organizaciones cívicas, Juntas de Acción Comunal, grupos minoritarios (población afrodescendiente, indígenas, LGBTI entre otros), población con capacidades especiales, asociaciones campesinas, personas naturales, organizaciones políticas, entidades del estado (alcaldías, policía, ejército, entre otras). Bandas músico marciales.

3.2 REQUISITOS DE PARTICIPACION: Pueden ser en formato de comparsas acorde a las características y temáticas (anexo 1) en la presente convocatoria (pasado, presente y futuro de la identidad cuyabra), con un número no menor a 20 integrantes o grupos acompañantes, en todo caso deben estar inmersos en una de las líneas temáticas o tener elementos identitarios de región. Los grupos interesados en participar del desfile deben inscribir su comparsa y presentar la propuesta cultural ante la autoridad correspondiente, es decir, la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia o quien designe para ello. Los participantes deben presentar una comparsa con una temática establecida con montaje, coreografía, vestuario, utilería y todos los elementos que enaltezcan y mejoren la imagen del Desfile Cuyabro, en ningún momento se dará paso a la improvisación.

Nota: Podrán participar Bandas Músico Marciales, que cuenten con un uniforme institucional e instrumentos, que presenten una coreografía o show musical y que realicen su respectiva inscripción.

Nota: Los automotores que estén dentro del recorrido del Desfile, deben ser autorizados por la dirección y contener los elementos que sean acordes al tema cultural CUYABRO, en ningún momento se permitirá la inclusión de ningún vehículo particular que no haya sido autorizado por el ente organizador, la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

3.3 CAUSALES DE RECHAZO PARTICIPACIÓN DESFILE GENERAL:

- Cuando los grupos y/o comparsas no hagan su inscripción dentro de los tiempos establecidos en el cronograma de esta convocatoria.
- Cuando los grupos y/o comparsas no se presenten en la fecha, hora y lugar establecidos por la Corporación de cultura y turismo de Armenia.
- Cuando los grupos y/o comparsas no realicen la puesta en escena conforme a la propuesta presentada en la inscripción.
- Cuando los grupos y/o comparsas no cumplan con los requisitos mínimos de participación de esta convocatoria.
- Cuando los grupos y/o comparsas presenten una propuesta fuera de las temáticas del guion.
- Cuando el representante de los grupos y/o comparsas no se presente a las reuniones programadas de preparación y coordinación del Desfile.

- Cuando los grupos y/o comparsas no cumplan con los documentos necesarios de participación.

3.4 INSCRIPCIONES: Las inscripciones se harán por medio del archivo dispuesto por Corpocultura en el siguiente enlace: www.corpocultura.gov.co/convocatorias/ hasta el día 12 de septiembre a las 4:00 pm

4. CRONOGRAMA:

DESCRIPCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
Apertura de convocatoria	2 de septiembre de 2025	Página web de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia
Recepción de propuestas	Desde el 2 de septiembre hasta el 12 de septiembre de 2025	Las inscripciones se harán por medio de la página web en el siguiente enlace: www.corpocultura.gov.co/convocatorias/
Cierre de la convocatoria	12 de septiembre de 2025	Hasta las 4:00 pm
Publicación de propuestas radicadas	12 de septiembre de 2025	Propuestas radicadas
Publicación de propuestas seleccionadas en cada una de las modalidades	17 de septiembre de 2025	
Visitas técnicas para la modalidad concurso	Del 22 al 30 de septiembre de 2025	Previa coordinación
13° Desfile Cuyabro	11 de octubre de 2025	

5. CATEGORIAS DE PARTICIPACION GENERAL EN EL DESFILE:

- **CATEGORIA A:**
COMPARSAS DE AGRUPACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES: Agrupaciones, organización, o grupos independientes del sector cultural de la ciudad de Armenia, en las áreas de música, danza, teatro, artes plásticas y artesanías.
- **CATEGORIA B:**
COMPARSAS INVITADOS ESPECIALES: Agrupaciones, organizaciones, o grupos independientes de la ciudad de Armenia y de los municipios del Departamento del Quindío o de Colombia.
- **CATEGORIA C:**
COMPARSAS DE EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS: Entidades y empresas del sector público, privado o entidades cívicas de la ciudad de Armenia o del Departamento del Quindío o de Colombia.
- **CATEGORIA D:**
COMPARSAS AGRUPACIONES MUSICALES O BANDAS MARCIALES: Agrupaciones musicales de instituciones educativas, de empresas públicas o privadas, agrupaciones independientes, que cuenten con un vestuario, un excelente trabajo y coreografía musical.

- **CATEGORIA E:**

COMPARSAS EMPRESAS PATROCINADORAS: Empresas o entidades del municipio, del departamento o de la nación que apoyen el desarrollo del Desfile Cuyabro, que deseen participar en el evento con una comparsa.

6 REGLAS GENERALES DE PARTICIPACION DEL DESFILE:

- El director y/o representante de cada comparsa, deberá presentarse a las reuniones programadas por la dirección, para coordinar la organización, salida, recorrido y terminación del Desfile; de no asistir a las reuniones, la comparsa no podrá participar.
- Las agrupaciones deberán respetar las paradas programadas y autorizadas por la dirección durante el recorrido, esto con el fin de darle orden y movilidad y/o vacíos que se generan, interrumpiendo y retrasando el Desfile; los grupos que no cumplan con este requerimiento no podrán participar en la próxima versión.
 - No se podrá ingerir alimentos durante el recorrido del desfile, solo se permitirá la hidratación en los puntos establecidos por la organización.
- **Nota:** En todo caso cada agrupación deberá velar por el suministro de su propia hidratación.
- En ningún caso los participantes podrán ingerir bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas durante el tiempo que dura toda la actividad. los grupos que no cumplan con este requerimiento se retirarán inmediatamente del desfile por la autoridad competente y se hará una anotación la cual se tendrá en cuenta para su participación en las próximas versiones; decisión que tomará la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.
- Ninguna comparsa podrá presentar patrocinios particulares, hacer publicidad, o pregones alusivos a alguna empresa particular, salvo a las autorizadas por la organización y dirección del Desfile. Los grupos que no cumplan con este requerimiento se retirarán inmediatamente del desfile por la autoridad competente y se hará una anotación, la cual se tendrá en cuenta para su participación en las próximas versiones; decisión que tomará la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.
- Los grupos y/o comparsas participantes deben estar totalmente listos en el lugar asignado por la coordinación, por lo menos con dos horas de anticipación a la programada para el inicio del desfile; en el caso de tener que realizar alguna adecuación o terminación especial, la agrupación determinará cuanto tiempo adicional debe asignar para ello.
- Los grupos y/o comparsas participantes que lleguen tarde, si desean participar del evento deberán ubicarse al final del recorrido, esto se hace con el fin de darle organización y fluidez al Desfile para el momento de su iniciación. No obstante, se hará una anotación, la cual se tendrá en cuenta para su participación en las próximas versiones, decisión que tomará la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.
- Grupo o comparsa que no realice su inscripción no podrá participar del Desfile.
- El operador encargado de las carrozas de las Reinas Chapoleras, si las hubiese, deberá participar de las reuniones previas y coordinar con la dirección del Desfile, todos los detalles para su participación y la ubicación de cada carroza en el recorrido.
- El operador encargado de las carrozas de las Reinas Chapoleras, si las hubiese, deberá ubicarlas totalmente terminadas por lo menos cuatro horas antes de la iniciación del Desfile en los lugares asignados esto con el fin de agilizar la organización y evitar posibles incidentes, de no llegar a tiempo, deberán ubicarse al final del recorrido.
- Se tendrá en cuenta una capacidad hasta 1.200 artistas y/o participantes en el Desfile Cuyabro, de inscribirse un número superior a este estimado, la Corporación de Cultura y Turismo y/o el que se designe como operador, realizará una selección de las comparsas que cumplan con los

requerimientos establecidos y presenten las propuestas que más se ajusten a la temática propuesta.

- Las comparsas de invitados especiales, si las hubiese, coordinarán con la organización los detalles especiales para su participación, de igual forma se determinará entre ambas partes la temática y la cantidad máxima de participantes.
- Todas las agrupaciones, organizaciones, instituciones, artistas y personas que participen del Desfile y de las actividades relacionadas con el mismo, deberán velar por el buen nombre del evento, de sus principios y del reglamento, contemplados en el presente documento.
- Cada grupo se hará responsable de la seguridad de sus participantes.
- Se seleccionarán un total 20 de comparsas para el desfile las cuales tendrán derecho a un estímulo por su participación según los criterios de evaluación de las propuestas presentadas de la siguiente manera:
- (Tabla 2.7) NOTA: El número de personas en comparsa no garantiza la asignación del estímulo.

Criterio: por número de artistas en escena por comparsa.	Cantidad máxima por categoría	Valor del incentivo para cada comparsa
Grupo de 18 a 21 personas/ Colectivos artísticos y culturales, instituciones cívicas y grupos comunitarios, Instituciones artísticas y culturales de carácter jurídico	5 comparsas o grupos acompañantes	\$3.000.000
Grupo de 22 a 27 personas/ Colectivos artísticos y culturales, instituciones cívicas y grupos comunitarios, Instituciones artísticas y culturales de carácter jurídico	5 comparsas	\$5.000.000
Grupo de 28 a 31 personas. Instituciones Artísticas y culturales de carácter jurídico.	4 comparsas	\$7.500.000
Grupo de más de 32 personas (máximo 40) Instituciones Artísticas y culturales de carácter jurídico.	6 comparsas	\$10.000.000
Bandas Músico Marciales	4 comparsas	\$1.000.000

Criterio: comunidad según su etnia.	Cantidad máxima por categoría	Valor del incentivo
Afros	1 comparsa	\$2.500.000
Indígenas	1 comparsa	\$2.500.000
Barrismo Social	1 comparsa	\$ 3.000.000

Nota: el valor del estímulo se asignará una vez sea seleccionada la comparsa como participante oficial del desfile y de acuerdo al PAC de la entidad.

Nota: Si su comparsa no es seleccionada como acreedora del estímulo podrá participar del desfile siempre y cuando sea aprobado por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

Nota: El valor de los estímulos que se asignen podrán estar sujetos a descuentos de ley.

Nota: Los estímulos serán pagados por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia según los requerimientos necesarios en cada caso; estos no tienen que ver con el operador del desfile.

Nota: Si en alguna categoría no se presentan o seleccionan el total de las comparsas, el valor restante podrá ser distribuido para aumentar el número de comparsas en las otras categorías. (con previa aprobación de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia)

3 ANEXOS:

Anexo 1: Temáticas Desfile de CUYABRO- Armenia 2025

"Pasado, presente y futuro de la identidad cuyabra"

Anexo 2: Ficha Técnica

Cualquier duda o inquietud podrá realizarla por el correo convocatorias@corpocultura.gov.co o en la oficina de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia ubicada en la Carrera 19 entre calles 26 y 29 Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril en horario de atención al cliente.

DIVULGACION CULTURAL

La Corporación de Cultura y Turismo podrá usar las grabaciones del 13° Desfile Cuyabro con fines de divulgación cultural.

Con la firma de esta ficha de inscripción se da por aceptadas todas las condiciones para participar en el 13° Desfile Cuyabro en esta vigencia 2025.

Cordialmente,



ERICA FERNANDA FALLA GARCIA
Directora
Corporación de Cultura y Turismo Armenia

Proyectó y Elaboró: Ana Mercedes Suárez Aristizábal. Técnico Operativo. Corpocultura
Revisó: Jhon Fredy Muñoz Ramirez. Abogado. Corpocultura